

519	01/01/2019	31/03/2019	Jefatura del Parque Vehicular	Jefe de Departamento "A"	Jefatura del Parque Vehicular	Secretaría de Administración	Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Secretaría de Administración	Apartado C.	<p>a. Prever, en la medida de lo posible, los trabajos del personal de primer nivel, con la finalidad de planear sus tareas; b. Administrar al personal y vehículos para el trabajo de control y/o mantenimiento; c. Solicitar los recursos necesarios y validar los gastos operativos para las actividades propias de trabajo; d. Planear el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; e. Realizar los trámites administrativos de empujamiento, licencia vehicular o similar y aseguramiento de los vehículos; f. Organizar los servicios que se están asignados a algunos conductores en las instalaciones del Poder Judicial destinadas para ello; g. Atender las solicitudes de traslado de funcionarios(as) de primer nivel, de manera coordinada con el plan de rutas oficial y solicitudes especiales, considerando las prioridades de atención y respetando los planes o las rutas que existen; h. Reportar a los directores, al menos una vez al día, que se practique rutinas de salud, estado físico y antídoping, en instalaciones públicas; i. Verificar que los chóferos mantengan vigentes sus licencias de conducir; j. Las demás que dictaren el(los) jefe(s) inmediato(s), relacionados con la operación del área y que permitan la mejora de las actividades.</p>	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	23/04/2019	23/04/2019	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
520	01/01/2019	31/03/2019	Bodega de objetos del Delito	Asesor Administrativo	Bodega de Objetos del Delito	Secretaría de Administración	Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Secretaría de Administración	Apartado H.	<p>a. Administrar el resguardo de todos los objetos del delito remitidos por los órganos jurisdiccionales penales y velar por su salvaguarda y custodia; y, b. Remitir en tiempo y forma, los objetos del delito resguardados, con los que los órganos jurisdiccionales penales lo requieren.</p>	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	23/04/2019	23/04/2019	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
519	01/01/2019	31/03/2019	Centro Estatal de Justicia Alternativa	Escarapala	Centro Estatal de Justicia Alternativa	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán	Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Artículo 78 -79	<p>El Centro Estatal de Justicia Alternativa, es un órgano dependiente del Poder Judicial, que tiene como su principal función la de proporcionar los servicios de mediación alternativa, para la solución de controversias y conflictos, de manera gratuita. Artículo 78. El Centro Estatal de Justicia Alternativa presta los servicios de mediación alternativa. Artículo 79. El Centro Estatal de Justicia Alternativa presta los servicios de mediación alternativa y el litigio, mediante los mecanismos alternativos en las controversias que le planteen directamente los particulares, o los que le remitan los órganos jurisdiccionales.</p>	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Unidad de Transparencia del Poder Judicial	23/04/2019	23/04/2019	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.